ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2803 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2315 de fecha 14.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual **solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. 10.7 letra f Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia",** por el "Servicio de impresión delantales ecológicos", enmarcado en la Campaña de Fiestas Patrias, que se inicia el 15.09.2016, organizado por el Programa SENDA Previene, al proveedor Militza Rodríguez Rivera, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 160.650 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 12.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por **"Servicio de Impresión de delantales ecológicos",** enmarcado en la Campaña de Fiestas Patrias, que se inicia el 15.09.2016, organizado por el Programa SENDA Previene, al proveedor Militza Rodríguez Rivera, RUT N° [redacted] por un monto total de $ 160.650 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MRB/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo